

# NATURA 2000 EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL



## DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

- Establecen áreas de intervención importantes para alcanzar los objetivos de **desarrollo sostenible** de Gotemburgo y de **competitividad y empleo** de la Estrategia de Lisboa.
- Reflejan el papel **multifuncional** de la agricultura en la riqueza y diversidad de paisajes, de los productos alimenticios, y del patrimonio cultural y natural de la UE.
- Aseguran **coherencia de la Política de Desarrollo Rural** con las de Cohesión y Medio Ambiente.
- Estrategias articuladas en torno a **4 ejes**:
  - Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal.
  - Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno natural.
  - Eje 3: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación en la economía rural.
  - Eje 4: LEADER.

## EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO NATURAL

- **Ámbitos prioritarios de actuación:**
  - Biodiversidad, preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales.
  - Agua.
  - Cambio climático
- Las medidas del eje 2 contribuirán a la realización de la **red agraria y forestal de Natura 2000**, a frenar la pérdida de biodiversidad, al logro de los objetivos de la Directiva Marco del Agua y a la lucha contra el cambio climático.
- Entre las actuaciones básicas propuestas: **Proteger los paisajes rurales y los bosques**, mediante prácticas sostenibles de gestión rural y sistemas agrarios adecuados. Los paisajes agrarios son un elemento importante del patrimonio cultural y natural.

# PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y HÁBITATS EN EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

- **Contexto (datos 2004, AEMA):**
  - SAU en Natura 2000 —————> 24% SAU total
  - Hábitats agrarios dependientes de la agricultura extensiva:  
18,23% de Natura 2000
- **Prioridades en la PDR Española:**
  - Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente y la conservación del medio natural, especialmente de las zonas Natura 2000.
  - Conservación de paisajes agrarios tradicionales de gran valor natural, como las dehesas, regadíos tradicionales, praderas atlánticas y zonas esteparias.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 2

- **En relación a la Biodiversidad y Natura 2000:**
  - Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad.
  - Protección y mejora de los hábitats de interés comunitario y de las zonas agrarias de alto valor natural.
  - Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero.
  - Potenciar la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales, reduciendo y evitando la desertificación provocada por los incendios y las catástrofes naturales.
  - Reducción de los incendios forestales.
  - Fomentar una gestión agraria y forestal adecuada que garantice la conservación y restauración de los valores naturales de las zonas Natura 2000.

## PRIORIDADES BÁSICAS DE ACTUACIÓN EN EL EJE 2

Entre las actuaciones básicas que responden al **objetivo de protección de la biodiversidad y de los hábitats**:

- Agricultura y ganadería ecológicas.
- Otras ayudas agroambientales: producción integrada, protección de especies y razas en peligro de extinción, mantenimiento de la biodiversidad, conservación de los recursos genéticos, protección del paisaje.
- Ayudas a las zonas con dificultades naturales.
- Conservación de las zonas Natura 2000.
- Mantenimiento de bosques, pastizales, praderas naturales y humedales.
- Restauración hidrológico-forestal.
- Gestión sostenible y multifuncional de los sistemas forestales.

# APLICACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LOS PDR

El Marco Nacional incluirá dos medidas horizontales, que serán de **obligada implantación** en todo el territorio nacional:

- Conservación de Natura 2000 en el medio forestal.
- Prevención de los incendios forestales.

El resto de las actuaciones será facultativa en los Programas Regionales de Desarrollo Rural, sin perjuicio de la obligatoriedad de las medidas agroambientales según el Reglamento 1698/2005.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL EJE 2

### - DE CONTEXTO (I):

INDICADOR	AÑOS	VALOR ESPAÑA
<b>C7.- Cobertura del suelo</b>	2.000	Tierras agrícolas: 50'3% Tierras forestales arboladas: 18'4%. Áreas naturales: 29'2% Áreas artificiales: 2'1%
<b>C8.- Zonas Desfavorecidas</b>	2.006	SAU en Z.N.D : 21'4% SAU en ZD montaña: 30'4%. SAU en ZD específica: 2'6% SAU en otras ZD: 45'7%
<b>C9.- Áreas de Agricultura Extensiva (% SAU)</b>	2.003	Tierras labradas secano: 40'1% Praderas permanentes: 13'6% Cultivos permanentes: 13'4%
<b>C10.- Área Natura 2000</b>	2.004	SAU en Natura 2000: 23'7% Forestal en Natura 2000: 24'5%



## - INDICADORES DE CONTEXTO (II):

INDICADOR	AÑOS	VALOR ESPAÑA
<b>C11.- Bosques Protegidos</b>	2004	46,54% (pero parece incluir superficie no arbolada)
<b>C12.- Desarrollo de zonas forestales</b>	1975-2005	171.200 ha / año (Media de incremento anual)
<b>C13.-Salud de los ecosistemas forestales</b>	2.005	<p>% de árboles con defoliación (clases 2-4) <b>21'3%</b> de los árboles muestreados.</p> <p>% de coníferas con defoliación (clases 2-4) <b>9'78%</b> de los árboles muestreados.</p> <p>% de árboles hoja ancha con defoliación (clases 2-4) <b>11'52%</b> de los árboles muestreados</p>
<b>C14.- Calidad del Agua</b>	2005	11,7% del territorio Zonas Vulnerables por Nitratos

## - INDICADORES DE CONTEXTO (III):

INDICADOR	AÑOS	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15
<b>C15.- Uso del Agua</b>	2.003	<b>15'2%</b> de SAU regada	<b>8'58%</b> de SAU regada
<b>C16.-Bosques protectores de suelo y agua</b>	2000/ 2002	<b>91%</b> de superficie forestal arbolada para protección de suelo y agua sobre el total de superficie forestal arbolada.	<b>5'7 %</b>

## - INDICADORES RELACIONADOS CON EL OBJETIVO (I):

INDICADOR	AÑOS	VALOR ESPAÑA
<b>O17.- Población de aves en tierras agrarias</b>	2003 (2000=100)	99,5
<b>O18- Zonas de alto valor ambiental</b>		14,5 Mha (28,7% de la superficie española)
		8,9 Mha (indicativo)
<b>O19.- Composición de especies de árboles</b>	2004	Coníferas/hoja ancha/mixto
		38'6% / 51'7% / 9'7%
<b>O22.- Áreas con riesgo de erosión</b>	2002	26,12 T/ ha y año

## - INDICADORES RELACIONADOS CON EL OBJETIVO (II):

INDICADOR	AÑOS	VALOR ESPAÑA	VALOR UE-15
<b>O23.- Superficie de agricultura ecológica</b>	2004	2,9% de la SAU 733.182,37 ha (100%)	5.278.900 ha
<b>O24.- Producción energía renovable en agricultura y silvicultura</b>	2004	147 ktoe de agricultura 4.004 ktoe de silvicultura	44.956 desde la silvicultura
<b>O25.- SAU dedicada a biofuel</b>	2005	13.200 ha	
<b>ON5.- Fijación de CO2 por sistemas forestales</b>	2.004	Total: 46.918 Ktons CO2 equivalente (10'96 %emisiones españolas)	416.413 Ktons CO2 equivalente
	2003	30.235 Ktons de CO2	

# NATURA 2000 EN MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

## MEDIDA HORIZONTAL:

### CONSERVACIÓN DE NATURA 2000 EN EL MEDIO FORESTAL

- Los PDR incluirán al menos una de las siguientes **medidas**:
  - Ayudas a favor del medio forestal (art.47)
  - Inversiones no productivas (art. 49)
- **Objetivo:**

Fomentar gestión forestal que garantice la conservación y restauración de los hábitats y especies de interés comunitario.
- **Localización actuaciones:**

Superficies forestales incluidas (o propuestas) en la Red Natura 2000 y territorios necesarios para mantener la coherencia ecológica de la Red.

## **MEDIDA HORIZONTAL:**

# **CONSERVACIÓN DE NATURA 2000 EN EL MEDIO FORESTAL**

- **Beneficiarios:**  
Titulares públicos o privados, de acuerdo con el Reglamento.
- **Obligaciones:**  
Cumplir con la legislación, la regulación específica para las zonas Natura 2000 y los instrumentos de planificación que les afecten.
- **Actuaciones:**
  - Medidas de conservación de rasgos importantes del paisaje.
  - Medidas de conservación y gestión de los recursos naturales: fomento de actividades forestales y cinegéticas adecuadas, apoyo a la ganadería en áreas con grandes predadores y prevención de ataques.
  - Acciones hidrológico-forestales, repoblaciones protectoras, conservación y manejo de masas naturales, y restauración de áreas degradadas.

## ELEMENTO COMÚN: NATURA 2000 EN EL ÁMBITO AGRARIO

- En el caso de NO incluir las ayudas “Natura 2000” en superficies agrarias, previstas en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1698/2005, los PDR considerarán, a partir de 2008:
  - Que las explotaciones estén ubicadas en zonas Natura 2000, como **uno de los criterios de prioridad** en la concesión de **ayudas agroambientales** que sean coherentes con los objetivos de conservación de los hábitats y especies.

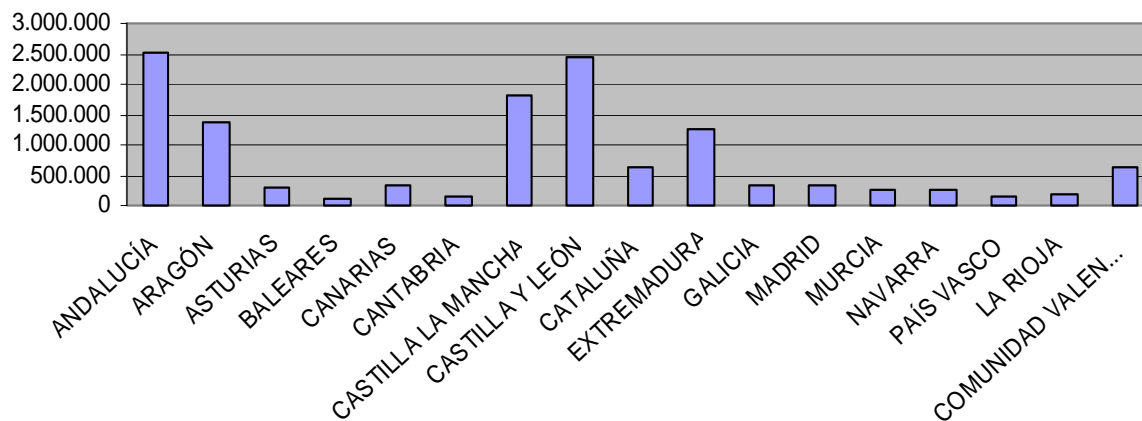
# ESTUDIO CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS AGRARIAS DENTRO DE NATURA 2000

SE HA OBTENIDO PARA CADA LIC Y ZEPA:

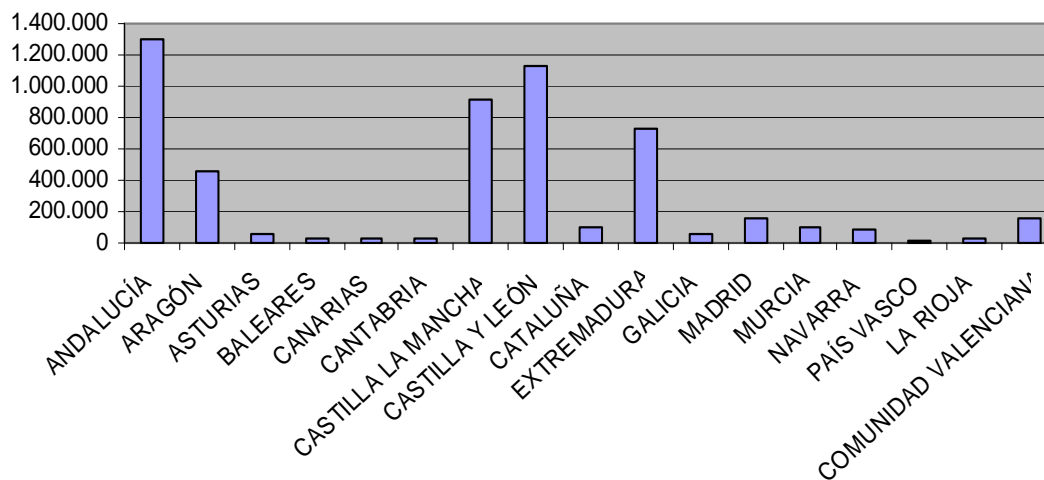
- SAU DENTRO DE NATURA 2000
- SAU POR USO SIGPAC
- CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE EXPLOTACION
- ORIENTACION PRODUCTIVA Y TIPO DE PRODUCCIÓN



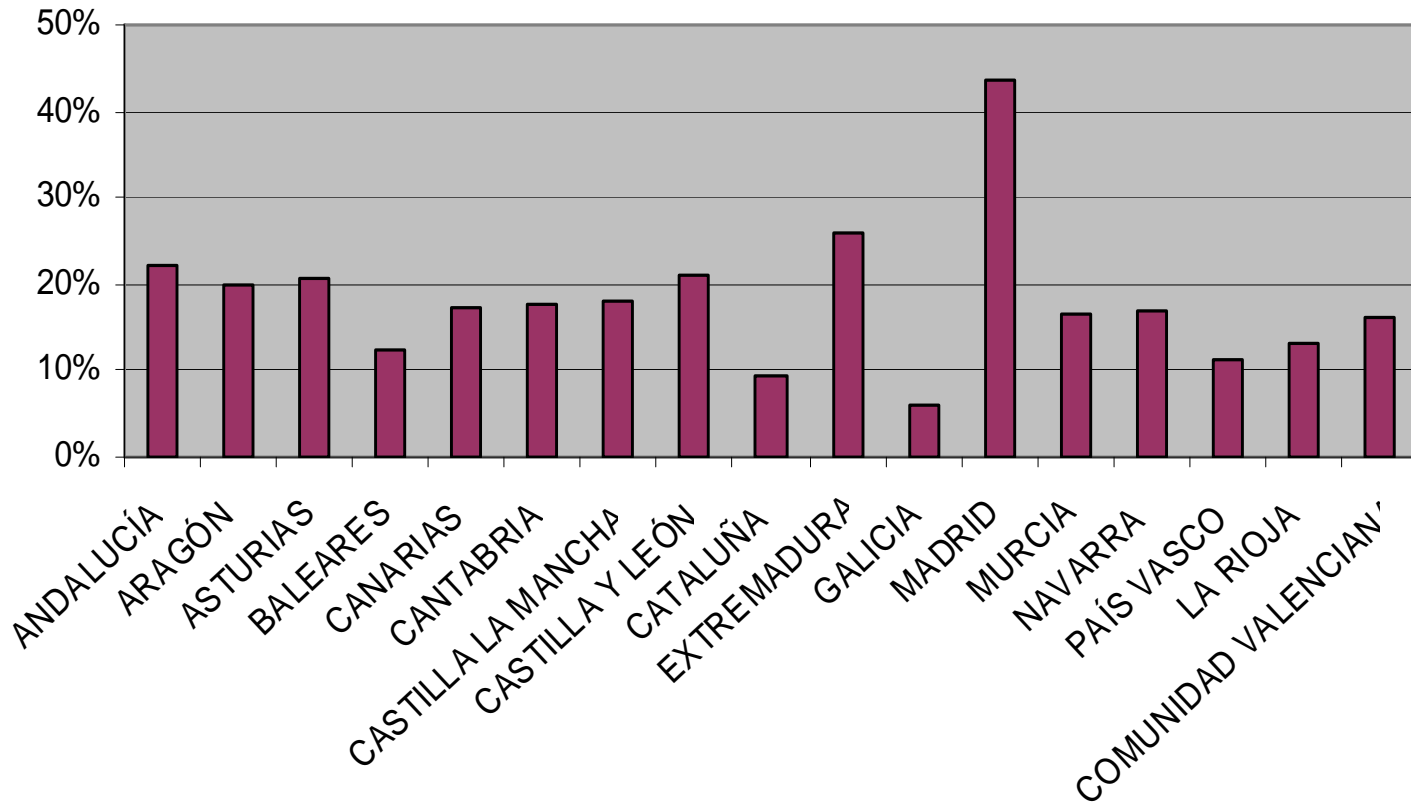
### Superficie Natura (ha)



### SAU en Natura (ha)



## %SAU en Natura / SAU CCAA

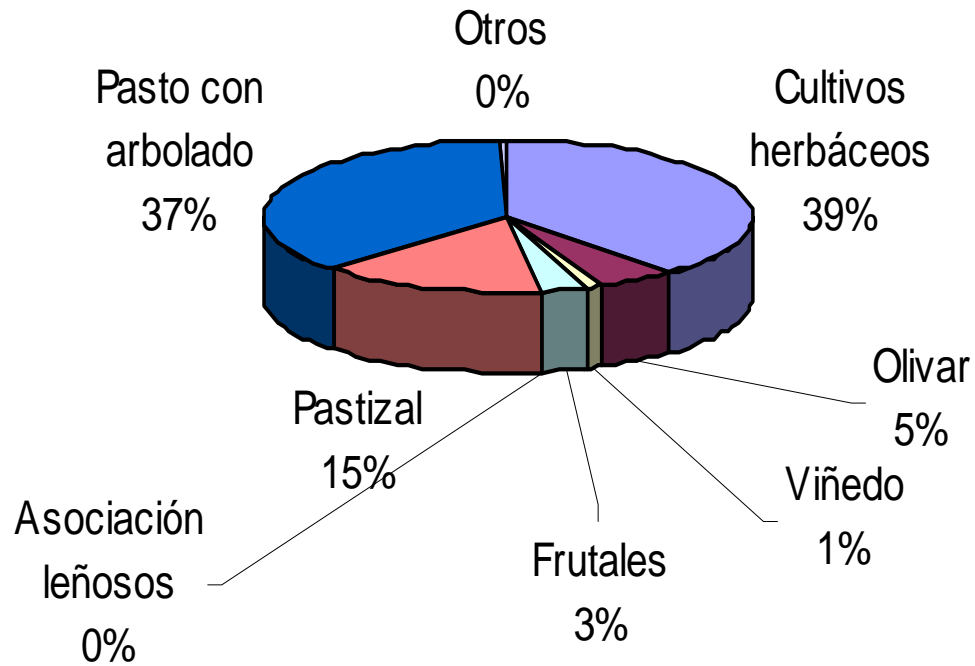


# SUPERFICIE AGRARIA EN NATURA 2000

CCAA	SAU (ha)	Natura (ha)	SAU Natura (ha)	% SAU Natura / Sup Natura	% SAU Natura / SAU
ANDALUCÍA	5.836.411	2.519.173	1.300.634	51,63%	<b>22,28%</b>
ARAGÓN	2.322.770	1.354.221	459.228	33,91%	<b>19,77%</b>
ASTURIAS	293.897	285.350	60.220	21,10%	<b>20,49%</b>
BALEARES	280.648	99.311	35.088	35,33%	<b>12,50%</b>
CANARIAS	141.381	325.018	24.601	7,57%	<b>17,40%</b>
CANTABRIA	158.734	146.757	28.187	19,21%	<b>17,76%</b>
CASTILLA LA MANCHA	5.032.406	1.821.657	911.148	50,02%	<b>18,11%</b>
CASTILLA Y LEÓN	5.355.742	2.460.709	1.126.666	45,79%	<b>21,04%</b>
CATALUÑA	1.113.048	621.217	105.379	16,96%	<b>9,47%</b>
EXTREMADURA	2.801.677	1.257.596	724.132	57,58%	<b>25,85%</b>
GALICIA	826.971	346.069	50.055	14,46%	<b>6,05%</b>
MADRID	374.905	319.944	163.112	50,98%	<b>43,51%</b>
MURCIA	624.305	265.952	104.378	39,25%	<b>16,72%</b>
NAVARRA	476.653	251.489	79.792	31,73%	<b>16,74%</b>
PAÍS VASCO	182.278	144.730	20.830	14,39%	<b>11,43%</b>
LA RIOJA	205.716	167.540	27.294	16,29%	<b>13,27%</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	942.850	635.390	151.554	23,85%	<b>16,07%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.970.393</b>	<b>13.022.123</b>	<b>5.372.300</b>	<b>41,26%</b>	<b>19,92%</b>

NATURA 2000 EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

## SAU en Natura 2000 por usos



## Usos SIGPAC utilizados para el cálculo de la SAU dentro de Natura 2000

La información SIGPAC utilizada corresponde a actualizaciones de:

21/12/2005

20/01/2006

15/02/2006

según provincias.

<i>USOS SIGPAC</i>	<i>Sup (ha)</i>
Asociación frutal de cáscara-olivar	8,49
Asociación frutal de cáscara-viñedo	126,91
Asociación frutal-viñedo	770,18
Asociación olivar viñedo	424,85
Asociación olivar-frutal	707,41
Cítricos	3.517,25
Frutal	115.604,43
Frutal de cáscara	38.947,9
Huerta	3.696,22
Invernaderos y cultivos bajo plástico	1.509,89
Islas (recintos de olivar)	3.401,19
Olivar	264.731,42
Pastizal	790.051,86
Pasto con arbolado	1.989.306,21
Tierra arable	2.068.789,92
Viñedo	71.821,91
Zona concentrada no reflejada en la ortofoto	18.883,92
<b>Total SAU</b>	<b>5.372.299,95</b>
Pasto arbustivo	4.315.819,53
<b>Total SAU + pasto arbustivo</b>	<b>9.688.119,48</b>